

Alto Chanchamayo, 22 de marzo del 2021.

OFICIO N° 012 – 2021 – I.E N° 1176 – A. CH.

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO
PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

ASUNTO : REMITO CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente, a nombre de la IE. N° 1176 del Caserío de Alto Chanchamayo, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que, estoy remitiendo **LA CALENDARIZACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO E INICIAL, AÑO 2021.**

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente,




Jhon Nikzon Espinoza Muñoz
DIRECTOR
C.M.N° .1043365722

Alto Chanchamayo, 22 de marzo del 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2021 - I.E. N° 1176 / A.CH

VISTO:

La Directiva que norma los procesos y actividades de gestión pedagógica e institucional para el desarrollo para el presente año lectivo en la I.E. N° 1176 de Alto Chanchamayo, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el marco de la RVM N° 273-2020-MINEDU que aprueba la Norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica” de la ley General de Educación N° 28044, es responsabilidad del director y/o equipo directivo garantizar el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos-pedagógicos e informes de las comisiones de trabajo asignadas por la Dirección de la I.E.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR LA CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2021, de la Institución Educativa del nivel Primaria e Inicial N° 1176 – Alto Chanchamayo, Distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, Región San Martín

ARTÍCULO 2°: REMITIR la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE




Jhon Nikzon Espinoza Muñoz
DIRECTOR
C.M.N° 1043365722

